

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS LEY 80, LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082/2015

CONTRATO/CONVENIO No. MIE-MC-001-2025

TIPO DE INFORME	Avance	X	Final	
	Avance para desembolso		Final ajustado	
FECHA DE ELABORACIÓN	17 de septiembre de 2025			
PERIODO DEL INFORME	Desde:	01-08-2025	Hasta:	30-08-2025
No. FACTURA	N/A	VALOR FACTURA	N/A	

CONTRATO/CONVENIO	MIE-MC-001-2025		
VALOR DEL CONTRATO	\$5.236.000		
# ÚNICO DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL O DE SUPERVISIÓN	CO1.PCCNTR.7630759		
TIPO DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/03/2025		
CONTRATISTA/REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	THOMAS SIGNE S.A.S.		
NIT-CÉDULA	900962071		
CONTACTO DEL CONTRATISTA	3173864728		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	Responsable IVA	No Responsable de IVA	Régimen Simple
	X		
SUPERVISOR	Daniel Alfonso Herrera Gutiérrez		
DATOS DE CONTACTO MINISTERIO DE IGUALDAD	Calle 28 No. 13a - 15, Bogotá D.C., Colombia		
	Teléfono: (601)6664543		

FECHA DE INICIACIÓN	13/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	12/03/2025

COMPañÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros del Estado	11-44-101250701	Cumplimiento del contrato	12/03/2025	13-04-2026	785.400,00
		Calidad del servicio	12/03/2025	31-12-2028	523.600,00
		Pago de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones	12/03/2025	30-04-2026	261.800,00

OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP y fecha	7625-18/02/2025
Registro presupuestal y fecha	27825-12/03/2025

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (Ubicación física o digital)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Dar estricto cumplimiento a las especificaciones	Entrega de token físico y digital		En el mes de agosto 2025 el Proveedor atiende

<p>técnicas, procedimientos, obligaciones y todos los demás requisitos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico y prestar el servicio objeto del contrato, acorde con lo establecido en la invitación pública y en la propuesta presentada.</p> <p>2. Suministrar cien (100) Tokens 1 Persona jurídico (Virtual) y 99 Funcionarios y Contratistas (físicos) de Función Pública Acreditado- Sistema de Gestión Documental (TIKALI), Cetil y aplicativo del Ministerio de Hacienda -Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), Firmas digitales y realizar transacciones y cargue de información presupuestal, financiera y contable., con una vigencia de un (1) año contado a partir de la activación del certificado, los cuales se entregarán directamente al correo electrónico institucional de cada suscriptor, según lo señale el supervisor</p>	<p>mes agosto 2025.</p>		<p>las necesidades del Ministerio de Igualdad y Equidad de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato.</p> <p>En el mes de agosto se realiza desembolso por único pago quedando así saldo por ejecutar \$0</p>
--	-------------------------	--	---

<p>del contrato.</p> <p>3. Activar los certificados de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.</p> <p>4. Prestar asistencia técnica para la instalación y el uso de los Token físicos o token Digitales virtuales, en caso de ser requeridas.</p> <p>5. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos (anexo técnico).</p> <p>6. El proveedor debe garantizar la entrega oportuna de los Token físicos Virtuales y Certificados digitales el cual se harán sin costo adicional.</p> <p>7. Realizar por una vez la reposición durante la vigencia de la licencia por bloqueo de clave del Token físico y Certificado Digital Virtual y/o centralizado, lo cual no tendrá costo adicional cuando el daño no se dé por mal manejo del usuario.</p> <p>8. El proveedor se compromete a garantizar la reposición de los certificados y firmas digital hasta tres</p>			
--	--	--	--

<p>meses antes de su vencimiento, en caso de presentarse las siguientes situaciones:</p> <p>a. Por daño de token físico, entiéndase daño como avería, ruptura, deterioro, desperfecto del token físico o daño lógico NO atribuible al suscriptor y que no pueda ser reparado.</p> <p>b. Por olvido de clave del token virtual, siempre y cuando no pueda llevarse a cabo la recuperación de clave con la metodología dispuesta para tal fin, cuando aplique y el Proveedor lo tenga definido en sus procedimientos.</p> <p>c. Por retiro definitivo o</p>			
---	--	--	--

<p>parcial del suscriptor del cargo, siempre y cuando se mantengan las mismas funciones y el cargo.</p> <p>d. Por retiro definitivo o parcial del suscriptor de la Entidad Compradora, siempre y cuando se mantengan las mismas funciones y el cargo.</p> <p>9. Acatar los lineamientos o instrucciones dadas únicamente por parte del Supervisor del contrato.</p> <p>10. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza. De acuerdo con las especificaciones técnicas del estudio previo.</p> <p>11. Suministrar todos los recursos técnicos, tecnológicos y de servicio que se</p>			
---	--	--	--

<p>requiera para llevar a cabo el desarrollo del contrato.</p> <p>12. Garantizar la calidad de los servicios a suministrar.</p> <p>13. La entidad de certificación digital abierta debe estar autorizada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, para expedir certificados digitales de Función Pública.</p> <p>14. La entidad de certificación abierta debe garantizar la actualización de la CRL, de manera oportuna y disponible para consulta durante la vigencia de los certificados digitales.</p> <p>15. La entidad de certificación abierta debe garantizar la disponibilidad del servicio OCSP (Online Certificate Status Protocol), para la verificación del estado de los certificados.</p> <p>16. El proveedor deberá entregar una carta de custodia en donde garantice que los certificados en token o digitales que no se activen durante la vigencia del contrato entrarán en custodia por parte del proveedor y serán</p>			
--	--	--	--

activados cuando la entidad lo requiera.			
--	--	--	--

*Transcriba las obligaciones del contrato (incluida la de pago de parafiscales)

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

En caso de que se trate del informe final se debe anexar la certificación del estado financiero la cual es generada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Diligencie el siguiente cuadro cuando se trate de un informe de supervisión final, para su respectivo proceso de liquidación:

ESTADO FINANCIERO	
DATOS GENERALES	CIFRAS
Valor inicial del contrato	\$5.236.000
Valor adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$5.236.000
Valor total ejecutado	\$5.236.000
Saldo por pagar al contratista	\$0
Saldo por liberar	\$0

INTERVENTORÍA (si aplica)	
Contrato de interventoría No.	N/A
Nombre de empresa interventora	N/A

CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

A corte 30 de agosto de 2025 se procede con la solicitud de token de acuerdo con el objeto del contrato: 4 persona natural

Se solicita reasignación de token del señor Carlos Rosero, por lo que se encuentra reasignado a Juan Carlos Florian.

Desde la ejecución del contrato el proveedor ha emitido un total de 23 token físico ,1 token digital y 1 reasignación para un total de 24 tokens

Al momento que el solicitante recibe su token enviado por el proveedor realiza la activación con apoyo de tecnologías al momento no presenta novedades.

ORDEN_PEDIDO_ID	ABREVIATURA	NUMERO_IDENTIFICACION	NOMBRE_SOLICITANTE	TIPO TOKEN	FECHA_CREACION_OP	FECHA_VENCIMIENTO	ESTADO_CERTIFICADO	MES EMISION
2350283	CC	11226687	JHON FREDY MARTINEZ RAMOS	FISICO-CERTICAMARA	11/08/2025 10:15:51 a.m.	15/08/2026 03:07:41 p.m.	Emitido Vigente. Vigencia: [347 días]	Agosto
2351077	CC	80097915	JUAN CARLOS FLORIÁN SILVA	FISICO-CERTICAMARA	15/08/2025 04:02:57 p.m.	27/08/2026 02:59:04 p.m.	Pendiente por descargar.	Agosto
2349114	CC	1144094453	HARLINSON MINA GARCIA	FISICO-CERTICAMARA	05/08/2025 02:20:51 p.m.	22/08/2026 12:33:48 p.m.	Pendiente por descargar.	Agosto
2350951	CC	51726809	NUBIA STELLA TORRES URREGO	FISICO-CERTICAMARA	14/08/2025 04:57:49 p.m.	22/08/2026 02:39:15 p.m.	Emitido Vigente. Vigencia: [354 días]	Agosto

Forma parte del presente informe toda la documentación que se encuentra en el expediente único del Contrato, y el Supervisor declara, con la suscripción de este, que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones aquí autorizadas para el pago, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Salud y Pensión, de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.


Nombre Supervisor:
Daniel Alfonso Herrera Gutiérrez
Cargo / Rol:
Coordinador Grupo de Presupuesto